

el Tribunal Superior de Justicia, Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 2.754.360 pesetas. Apellidos y nombre: Zabia de la Mata, Juan. Número de registro de personal: 722136435. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0903. Situación: Activo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8725 *ORDEN de 14 de abril de 1994 por la que se nombra Director del Gabinete de Coordinación del Ministerio del Interior al Coronel de la Guardia Civil don Antonio Morales Villanueva.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 195, de 31 de julio de 1957) he tenido a bien disponer el nombramiento, como Director del Gabinete de Coordinación del Ministerio del Interior, del Coronel de la Guardia Civil don Antonio Morales Villanueva.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de abril de 1994.

ASUNCION HERNANDEZ

Excmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

8726 *ORDEN de 14 de abril de 1994 por la que se nombra Director del Gabinete de Información del Ministerio del Interior al Comisario principal del Cuerpo Nacional de Policía don Manuel Ballesteros García.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 195, de 31 de julio de 1957) he tenido a bien disponer el nombramiento, como Director del Gabinete de Información del Ministerio del Interior, del Comisario principal del Cuerpo Nacional de Policía don Manuel Ballesteros García.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de abril de 1994.

ASUNCION HERNANDEZ

Excmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8727 *ORDEN de 14 de marzo de 1994 por la que se dispone el cese de don Jorge Montserrat Garrocho, como Subdirector general de Gestión Económica.*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Jorge Montserrat Garrocho, número de Registro Personal 2942210602-A5405, funcionario del Cuerpo de titulados Superiores Especializados del CSIC, como Subdirector General de Gestión Económica, nivel 30.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Juan Ramón García Secades.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

8728 *ORDEN de 7 de abril de 1994 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 14 de octubre de 1993, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Comercio y Turismo (grupos A, B, C, D y E).*

Por Orden de 14 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Comercio y Turismo que se relacionan en el anexo a esta Orden.

A los efectos previstos en la base undécima de la convocatoria, Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso, según se dispone a continuación:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados y que figuran en anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base décima.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes si radica en otra distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Quinto.—Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Sexto.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 9 de septiembre de 1993), el Subsecretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.